

AYUNTAMIENTO DE MADRID
ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



AULA DE CULTURA
CICLO DE CONFERENCIAS: EL MADRID DE LA II REPÚBLICA

**LA SEGUNDA REPÚBLICA
EN EL ARCHIVO DE VILLA**

POR

D.^a CARMEN CAYETANO MARTÍN

MADRID, 2000

10

ARTES GRÁFICAS MUNICIPALES

1001 2000 (10)

AYUNTAMIENTO DE MADRID
AREA DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILENOS
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

AULA DE CULTURA
CICLO DE CONFERENCIAS: EL MADRID DE LA II REPUBLICA

**LA SEGUNDA REPUBLICA
EN EL ARCHIVO DE VILLA**
EN EL ARCHIVO DE VILLA

POR

D.ª CARMEN CAYETANO MARTIN



Esta Conferencia se pronunciará en el día 21 de octubre de 1998 en la Sala II del Centro Cultural de la Villa de Madrid.

Impreso en el Ayuntamiento de Madrid. Depósito Legal: M. 10184-1998. Distribución gratuita. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

LA SEGUNDA REPUBLICA
EN EL ARCHIVO DE VILLA

Esta Conferencia la pronunció doña
Carmen Cayetano Martín el día 21 de
octubre de 1999 en la Sala II del
Centro Cultural de la Villa de Madrid

Deposito legal: M. 10144 - 2000.—Artes Gráficas Municipales - Área de Régimen Interior y Patrimonio

Ayuntamiento de Madrid

MU 2000 (10)

AYUNTAMIENTO DE MADRID
ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

AULA DE CULTURA

CICLO DE CONFERENCIAS: EL MADRID DE LA II REPÚBLICA

LA SEGUNDA REPÚBLICA
EN EL ARCHIVO DE VILLA

POR

D.^a CARMEN CAYETANO MARTÍN



MADRID

Artes Gráficas Municipales - Área de Régimen Interior y Patrimonio

2000

R/449

(10) 2000

AYUNTAMIENTO DE MADRID
AREA DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

AULA DE CULTURA
CICLO DE CONFERENCIAS: EL MADRID DE LA II REPÚBLICA

LA SEGUNDA REPÚBLICA
EN EL ARCHIVO DE VILLA

POR

D.ª CARMEN CAYETANO MARTÍN



Esta Conferencia se pronunciará el día 21 de
julio de 2000 a las 19.00 horas en el
Aula de Cultura del Ayuntamiento de Madrid
Calle de Alcalá, 138. Madrid. España.

2000

MARÍA DEL CARMEN CAYETANO MARTÍN

Nace en Madrid el 20 de octubre de 1952. Reside en Av. de Valladolid, 41. 28008 Madrid. Teléfono 91 542 35 59.

Correo Electrónico: Cayetano@caelo.eubd.ucm.es y Cayetanomc@munimadrid.es

Cursa estudios de Filosofía y Letras, en la Universidad Complutense, 1971-1974, licenciándose en dos especialidades, Historia y Geografía y Arte. En 1977 gana las oposiciones de archivero, bibliotecario y arqueólogo del Ayuntamiento de Madrid, tomando posesión el 9 de septiembre de dicho año. En 1980 inicia sus actividades docentes, colaborando con el Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios (Sección Archivos) del Ministerio de Educación y Ciencia, participa en múltiples cursos sobre archivos, Masters de la Universidad Complutense y de la Universidad del País Vasco y el 11 de febrero de 1997 se incorpora como profesor asociado al Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Escuela de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Complutense de Madrid. Desde enero de 1990 es miembro del Instituto de Estudios Madrileños y en 1996 inició la coordinación del Boletín de la Asociación de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas de España.

Durante los últimos quince años ha integrado el equipo de publicaciones del Archivo de Villa, al que se deben los tomos IV y V de los libros de Actas (1982, 1988), la edición de los documentos reales de los Reyes Católicos I, y el catálogo de

los documentos medievales del Archivo de Villa. Asimismo, junto con el Grupo de Trabajo de Archiveros Municipales de Madrid, ha publicado estudios obras sobre cuadros de clasificación de archivos municipales, Tipologías documentales, expurgo, archivos de oficina..., nuevas tecnologías, reglamentos y personal de archivos. La historia de Madrid sobre todo en lo que se refiere a documentos, bibliotecas y archivos también aparece en sus publicaciones: «Fuentes de Madrid» (1988) 8, p. 13-104; 9. «Fondos documentales del Colegio de San Ildefonso de los Niños de la Doctrina en el Archivo de Villa» (1989); «El Archivo de Villa y el Teatro» (1992); El Ayuntamiento de Madrid y Europa (siglos XVI-XIX) (1992). Historiografía, Historia e Historiadores de Madrid en el reinado de Isabel II (1833-1868) (1993); Archivos y Bibliotecas de Madrid (1868-1902) (1995); Barajas, Alcobendas y Rejas. 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Introducción: María del Carmen Cayetano Martín (1995) «La Voz del Rey: Provisiones privilegios y reales cédulas de Felipe II en el Archivo de Villa de Madrid» (1999).

1. INTRODUCCIÓN

El Archivo de Villa fue creado para recibir los documentos generados por el Ayuntamiento de Madrid en el ejercicio de sus funciones administrativas. Siendo Madrid capital del Estado, el Ayuntamiento tiene que competir con otras administraciones a la hora de intervenir en la vida de su ciudad. Los límites entre unos y otros jamás han estado claros, basta recordar los conflictos entre el Corregimiento y los consejeros de Castilla. El período republicano no fue diferente, en esto, a ningún otro. Un ejemplo entre miles, cuando a fines de 1936 y sobre todo en 1937, Madrid empieza a recibir refugiados, el Ayuntamiento intenta controlar una situación que se le va de las manos y el alcalde Henche publica un bando, el 21 de mayo, en el que se ordenaba a los porteros firmar una declaración jurada de las personas que, efectivamente, vivían en los edificios. A los tres días, el general José Miaja, jefe del Ejército del Centro, volvía a ordenar lo mismo y a las mismas personas y por fin tenemos un tercer bando, el gobernador civil de Madrid, Antonio Trigo, el 6 de agosto, mandaba que los porteros, de nuevo, entregaran las relaciones en las comisarías. No sabemos si por triplicado o un solo ejemplar¹. Dejando aparte las intenciones subyacentes a una orden tan repetida, es evidente que estudiar Madrid significa en todos los casos investigar en fuentes más amplias que las puramente municipales. El Archivo de Villa no conserva documentos producidos por la Administración Central, aunque los asuntos tratados en ellos conciernan a la Administración madrileña.

Esta modestia informativa del Archivo Municipal de Madrid tiene dos vertientes; por un lado, la que se corresponde con la Historia general de la nación. En Madrid ocurren los hechos más significativos, aquéllos que se convierten en iconos de la Historia; sin embargo, su repercusión documental no se corresponde con la influencia real de la capital en la vida de la nación que, desde el siglo xvi, ha sido grande. El Archivo permanece mudo a la mayor parte de hechos espectaculares. Pero lo malo es que también escasean noticias sobre aspectos puntuales de la vida ciudadana que, en cualquier otro lugar, hubieran afectado al Ayuntamiento y aquí son hurtados a su competencia. Pensemos, como un ejemplo sencillo, en tantos edificios oficiales que se erigen sin permiso municipal.

De manera que sólo podremos encontrar aquello sobre lo que nuestras autoridades locales tuvieron algo que decir. Si sumamos a esta restricción las dificultades materiales que presidieron los años que nos ocupan, la época de la Segunda República, el resultado es una relativa pobreza documental. Es comprensible que nuestro Archivo no sea la fuente más rica, ni siquiera la más consultada, entre los historiadores del período, que prefieren la inmediatez de libros, periódicos, colecciones fotográficas, películas. Y desde luego, sumergirse en la inmensa oleada de datos que les esperan en los grandes archivos nacionales, en particular, el General de la Administración, en Alcalá de Henares, el Histórico Nacional en sus secciones Contemporánea y Guerra Civil de Salamanca y los Archivos Históricos Militares.

En estas circunstancias, ¿cuál puede ser el interés del Archivo Municipal de Madrid para el conocimiento de esta época? Aunque parezca paradójico, la importancia de la masa documental que a pesar de todo lo anteriormente expuesto atesora Madrid sobre estos años, es excepcional. El Archivo de Villa es una institución extremadamente austera. No mantiene colecciones de fotografías, ni atesora documentos privados de familias o instituciones madrileñas relevantes. Una constante

de su funcionamiento ha sido limitarse a lo municipal. Aun así, entre los papeles de estos años se podrán encontrar las opiniones de sus concejales, los cambios, algunos revolucionarios, que se inician en la administración, millones de datos personales sobre los madrileños, sus industrias, las cuentas municipales. Todo esto nos permite conocer de primera mano cuál era, en realidad, la vida de la capital de España en estos años y cómo respondió a las directrices propuestas por el Estado a los municipios. A pesar de todo lo que no podemos leer, lo conservado es suficiente para satisfacer las expectativas más razonables. Merece la pena examinar con detenimiento las series documentales, porque deparan más de una sorpresa y, en cualquier caso, nos permiten entender mucho mejor el pasado, desde una perspectiva diferente.

2. EL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL ARCHIVO DE VILLA Y LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL DURANTE LA REPÚBLICA

El cambio de Régimen imprimió un talante muy atractivo a la política nacional en materia de archivos, protección de documentos e investigación histórica desde el punto de vista municipal.

En primer lugar, se aprueban leyes específicas para fomentar y preservar esta riqueza. La Ley de 13 de mayo de 1933 es un buen ejemplo. Afectaba a:

«Cuantos inmuebles y objetos muebles de interés artístico, arqueológico, paleontológico o histórico haya en España de antigüedad no menor de un siglo»
y adelantaba la intención del gobierno favorable a la redacción de una norma específica para archivos: «Habrà una ley especial para archivos.»

Además, al menos legalmente, los ayuntamientos van a gozar de una autonomía muy superior a la concedida por el poder central en otras épocas. La Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, en su artículo 178, reconoce a los municipios el derecho a buscar plazas de funcionarios especializados, siempre que sus capacidades sean precisas para un mejor desarrollo de las obligaciones institucionales.

«El personal facultativo y técnico así como el de servicios especiales, que haya de servir a los municipios, será nombrado por éstos, y elegidos de los escalafones generales, de cada cuerpo nacional, por medio de concurso-oposición según los casos.»

Madrid ya poseía, en plantilla, plazas reservadas a archiveros especializados, pero la ley fortalecía esa línea de acción.

El estallido de la Guerra Civil no detuvo este flujo legislativo, aunque la efectividad de la norma se resintió gravemente, a causa de la desintegración sufrida por el aparato estatal. Para proteger los documentos durante la guerra se crea la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico, el 23 de julio de 1936²; su actuación fue muy limitada porque sólo pudo trabajar en el área de Madrid y su provincia. Además, su objetivo primordial era salvar las bibliotecas, archivos y objetos de arte privado. Sí tuvo más trascendencia la Orden, de 5 de marzo de 1937, sobre recogida y entrega de las publicaciones periódicas y folletos editados en Madrid a la Hemeroteca Municipal para su conservación.

El 16 de febrero de 1937 se crea el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico. Dentro del Consejo, la Sección de Archivos tenía una subsección especializada en archivos municipales, presidida por don Agustín Millares Carlo, archivero del Municipal de Madrid. Su trabajo en pro de los documentos dependió del grado de influencia de los profesionales de archivos en los distintas «Juntas de Defensa», que fue-

ron acaparando el poder real en esos años. Todavía el 13 de octubre de 1938 se aprobaba el Decreto sobre Patronatos Provinciales para el Fomento de Bellas Artes y Museos Arqueológicos, acompañado de dos órdenes regulando su aplicación, una del Ministerio de Educación Nacional, 19 de octubre, la otra del Ministerio del Interior, 5 de noviembre. En todas ellas se incluyen artículos para «...promover la buena conservación de los Archivos de Estado, Provincia y Municipios....»

En este contexto el Archivo Municipal mantiene su actividad anterior, no cambiando nada su organización y funcionamiento. Recordemos que dos archiveros del siglo XIX, don Facundo Porras Huidobro y don Timoteo Domingo Palacio, habían creado una estructura administrativa que se reveló enormemente efectiva. Su objetivo, conservar, bajo la autoridad de una sola institución, todos los documentos que iban naciendo de la actividad municipal. La base del sistema de organización fue la transferencia documental. Estos archiveros lograron regularizar los envíos. Todas las oficinas se desprendían puntualmente de sus documentos ya tramitados, el archivo los recibía, organizaba (inventarios generales, fichas...) y difundía. Sin embargo, una nube se cierne sobre este panorama tan alentador, el espacio físico para guardar documentos, faltaba. Las quejas, que ya se habían producido en el siglo anterior, se reproducen y crecen en el período republicano.

«El archivero que suscribe cree de su deber llamar nuevamente la atención del Excmo. Ayuntamiento acerca del problema de la falta de espacio, que viene advirtiéndose en esta dependencia, problema que se agudiza cada día por la constante recepción de expedientes, cuadros, planos, documentos y efectos remitidos por los diversos negociados a este Archivo, en cantidad que hace materialmente imposible su debido acoplamiento, conservación y custodia. Los documen-

tos estaban instalados en la Casa de la Panadería, pero debían compartir espacio con otras instituciones que iban naciendo, como el recién creado Museo Municipal. Por lo expuesto, habida cuenta de que ya está acordado el traslado al edificio del antiguo Hospicio del Museo de Pre-Historia, el «archivero jefe» eleva, respetuosamente, el ruego de que, a la mayor brevedad posible, se desaloje el piso tercero de esta Casa Consistorial, en que está instalado el Museo aludido, a fin de poder ordenar adecuadamente muchos legajos de expedientes que hoy están en el suelo de las salas de esta dependencia, dificultando grandemente el cumplimiento de la adecuada e importante misión confiada a este Archivo.»

Las palabras de Pérez Chozas a la sazón archivero-jefe, firmadas el 25 de abril de 1931, no pueden ser más elocuentes. Su petición debió llegar a la mesa del secretario general casi a la par que los resultados electorales. Pero las obras de saneamiento de los sótanos y la modernización de los sistemas de protección contra el fuego eran urgentes. Imprescindibles si se deseaba evitar «daños a documentos y libros de inestimable valor histórico»³.

Ya veremos cómo la solución no acabó de llegar y las consecuencias que sobre los documentos de la época tuvo esta carestía fueron catastróficas. Gran parte de los materiales producidos durante estos años no llegaron al Archivo. Y la destrucción no se debió tanto a la propia Guerra Civil como a la imposibilidad física, ¡ya entonces!, de guardarlos en alguna parte.

Sin embargo, las demandas de consulta tanto administrativa como histórica fueron creciendo progresivamente hasta llegar a su punto más alto, justo en este período. Probablemente impulsadas por la política cultural que se desarrolló al calor de los trabajos de don Agustín Millares Carlo, Genaro Artiles

Rodríguez y Eulogio Varela Hervías. El archivero canario estaba en los orígenes de la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, que inicia su andadura en los años 20 y se sigue publicando hasta 1936. Continúan con mucho éxito los trabajos de publicación de los documentos municipales. Y presenta dos novedades muy importantes para la historia de la capital: la aparición del primer tomo de los *Acuerdos municipales* y la edición del *Fuero de Madrid*, transcrito y comentado por los mejores especialistas del momento. A esto se añaden los índices del *Libro Horadado* y de *Cédulas y provisiones*. El objetivo fundamental era elaborar un catálogo sistemático de documentos reales desde 1157 hasta 1558. Obra que no se pudo completar entonces. Oigamos otra vez a Pérez Chozas:

«El archivero que suscribe se ve obligado con harta frecuencia, acosado por urgentes e ineludibles asuntos, a disponer de este personal de la sección histórica, para dedicarlo a otras tareas. Teniendo en cuenta que este archivo recibe anualmente cantidades enormes de papel, y, por otro lado, lo escaso del personal justifica el hecho de no dedicar, como debiera ser, atención preferente y continuada a los estudios históricos...»⁴.

No se consiguió todo lo que se pedía a la nueva Corporación, como ya hemos dicho, pero en los años siguientes se mantuvieron los programas, se compraron estanterías para los ficheros⁵. Se aprobaron obras de restauración en el Archivo⁶ y se atendieron los informes sobre el peligro de incendio⁷.

La inversión en el Archivo fue considerable, un botón de muestra los gastos de impresión del Fuero y los tomos de documentos. Había un indudable interés en mantener estos trabajos:

1646 pesetas de la época, destinadas al pago de:
Las encuadernaciones y la tinta (5 kilos de pieles de

Rusia color granate, 4 de pieles chagrín, 15 de becerro color natural, 10 kilos de tinta negra viñeta, 4 kilos de tinta negra concentrada especial offset, 3 kilos de tinta azul, 6 kilos de tinta amarillo offset, 5 de tinta blanco para mezclar, 3 de tinta rojo Japón especial offset).

6.300 pesetas para las resmas de papel (apergaminado 30 resmas y 20 de papel satinado fino).

1.600 pesetas costaron los fotograbados para la edición del Fuero, 62 láminas y dibujo de diez y ocho fondos en planchas de máquina.

12.472 pesetas supusieron el pago a la empresa de fotograbado «Sucesor de El Paez» que tenía su sede en la calle Quintana 33, en Madrid. De ella provenían los 41 tricolores silueteados que se emplearon.

A todo esto debían sumarse los jornales de la Imprenta Artesanal, 20 personas entre oficiales maquinistas, marcadores, oficiales litógrafos, mozos de taller, que trabajaron durante los meses de marzo, abril, mayo y junio para tener a punto la edición⁸.

Todavía en 1933 se leía una propuesta, en el Pleno, para dar toda clase de facilidades a los archiveros de Villa, que deseaban publicar un nuevo tomo de los documentos, pues «se trataba de una obra muy interesante». El 1 de diciembre de 1933 se aprobó la inversión⁹.

La guerra truncó de raíz estas iniciativas. Que nunca se recuperaron, a pesar de los tímidos intentos realizados en años posteriores. El 18 de diciembre de 1936 el archivero informa sobre el estado de su dependencia, el personal ha padecido las consecuencias de la contienda. Cinco archiveros están fuera de Madrid, unos, en comisión de servicio, como Artiles, en la embajada de Berna (Suiza), o Millares, otros simplemente separados del servicio por el frente. La archivera-escolar no se presenta al trabajo y uno de los porteros

«desapareció del servicio en la primera quincena de Agosto y según manifiesta su compañera fue muerto en la Dehesa de la Villa y enterrado en Fuencarral. No tengo noticias oficiales de él. Los miembros restantes siguen ejecutando puntualmente su trabajo sin aplazar el despacho de oficio alguno que están todos al día»

a pesar del enorme riesgo físico que corrían, como acreditaban los impactos de proyectiles, la falta de cristales y los destrozos que había padecido el edificio¹⁰.

En los meses que habían transcurrido desde la guerra, los responsables del Archivo no sólo habían mantenido el funcionamiento de la dependencia y puesto a buen recaudo en los sótanos del Banco de España los documentos más valiosos, sino que además colaboraban en la recogida de archivos; el 9 de noviembre se recibe el de Getafe¹¹, se mantiene una pequeña actividad de compra de documentos, la adquisición de las escrituras de donación al Príncipe de la Paz del palacio de Buenavista, son un buen ejemplo, y se amplía la jornada, de 4 a 8 de la tarde, para colaborar en la formación de las tarjetas de racionamiento, que iban a ser tan necesarias.

El Archivo de Villa es un poco el paradigma de la política cultural del Ayuntamiento: Apoyo sin fisuras a las iniciativas de difusión de los documentos. Dificultades sin cuento para remontar los obstáculos materiales que se oponían a esa difusión. Retraso y al fin interrupción total de la modernización del archivo, un fracaso simbolizado en esas 12.000 fichas sin ficheros, de las que se queja amargamente Pérez Chozas el 6 de abril de 1936¹².

Y sin embargo, el Ayuntamiento tomó algunas iniciativas interesantes en el campo de la información y de la documentación en este período, si bien en la mayor parte de los casos quedaron en proyectos sin desarrollar. El 23 de enero de 1932 se acordó crear un verdadero banco de datos municipales. Los concejales del Ayuntamiento iban a conseguir un acceso inme-

diato a la información que necesitasen para su trabajo. No importaba de qué materia o procedencia. Los medios materiales de la época hacían muy difícil este objetivo, algo que la informática ha convertido en moneda corriente. Los políticos de entonces, sin embargo, deseaban, exigían esa información

«a diario se advierte la imposibilidad, en la que los concejales se encuentran, de obtener los asesoramientos deseables para el estudio de muchos de los asuntos que, por su singular trascendencia, lo requieren más profundo y minucioso. Se carece actualmente en el Ayuntamiento de los elementos indispensables para conocer los precedentes y las referencias, que marcan las orientaciones adoptadas por las grandes y más adelantadas urbes, en materia municipal.

Para subsanar tan importantes deficiencias, con el consiguiente y necesario beneficio para la labor de los concejales y, en general, del concejo, se propone:

- 1) Se cree como anejo a la biblioteca lo que pudiera llamarse Archivo-Índice de la bibliografía Municipal.
- 2) Que se designe una comisión o ponencia encargada de determinar las bases para su formación y funcionamiento».

Esta propuesta fue presentada el 5 de febrero de 1932 y el alcalde decretó el 20 de febrero que el funcionario encargado de la biblioteca de los señores concejales proceda a la confección de un «archivo-Índice de la Bibliografía municipal»¹³.

Se apoya también la divulgación de aquellos asuntos que tratan de Madrid, su gobierno y su historia. Esa política explica que en 1931 se incoase un expediente para impulsar premios destinados a los autores de los mejores trabajos de información municipal y de investigación histórica. Don Pedro Rico, flamante alcalde, a la sazón, redactó una propuesta elocuente destinada a convencer a sus concejales.

«De pocos años a esta parte, la Prensa madrileña viene dedicando, al estudio de los problemas municipales, una detenida y constante atención, de que carecieron, por desgracia, las municipalidades anteriores. Las cuales de haber tenido el acicate que significa la observación diaria, la iniciativa, la crítica de prensa, habrían actuado, a buen seguro, con mayor dinamismo en beneficio de todos y de su buen nombre.

Coincidiendo con esta noble curiosidad de los periódicos hacia los asuntos municipales, se ha iniciado la especialización de algunos informadores y ha desaparecido el tipo de gacetillero, que al hacerse cargo de la sección municipal en el periódico a que perteneciera, marcaba una orientación única y egoísta con desdén absoluto de la sección misma.

Del anhelo de estudio y de especialización a que antes me refiero, es prueba la diaria labor de los periodistas municipales, y lo es también el concurso de memorias últimamente celebrado...»

El alcalde termina proponiendo una cantidad alta como premio, 2.000 pesetas, y los temas que al Ayuntamiento le interesan más:

- El desarrollo de Madrid en los últimos cien años.
- Futuro de la misión cultural del Ayuntamiento.
- Bases para operar la reorganización que la Hacienda de Madrid reclama.
- Ferrocarriles urbanos.
- La mejor crónica presentada sobre Madrid en el último año.

El proyecto definitivo se aprobó el 20 de octubre, con alguna variante. Por ejemplo, se sustituyó «la mejor crónica» por un estudio jurídico sobre las condiciones que debían conformar las bases para una futura municipalización del teatro Es-

pañol. Además, en un acuerdo posterior, 13 de noviembre, el alcalde es autorizado a variar, según su criterio, los temas, si lo estima conveniente. Se publicaron las bases en el Boletín Municipal de 2 de diciembre. El 12 de marzo de 1932 se vieron los trabajos presentados; el ganador, Enrique Ruiz de la Serna, con un trabajo sobre «La misión cultural del ayuntamiento», bajo el lema «Esperanza»¹⁴.

En 1936 todavía se publicó, en las Artes Gráficas Municipales, la memoria premiada el año anterior: «Historia del Ayuntamiento de Madrid», redactada por Carlos Bonet y presentada bajo el lema «Madrid, castillo famoso/que al rey moro alivia el miedo», un estudio basado fundamentalmente en documentos del Archivo.

Es evidente que, a pesar de las dificultades materiales, durante todos estos años el interés por la cultura, la información, la difusión, del ayuntamiento, está fuera de toda duda. Si las circunstancias hubieran sido otras, este interés habría contribuido al desarrollo, entre otras instituciones, del Archivo Municipal. Tal vez se hubiera solucionado la falta de espacio, la escasez de personal y la pérdida de tantos materiales. Pero los desequilibrios políticos, la guerra y una larguísima posguerra, sumadas a la modernización desordenada de los últimos veinte años, han frustrado estas posibilidades. Y están en la base de los fallos documentales de Madrid.

3. LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

3.1 El contexto

Los ocho años que van desde la proclamación de la República, como resultado de las elecciones municipales del 12 de abril, a la Guerra Civil, están llenos de sobresaltos para la Villa y, por tanto, para su Ayuntamiento. Es verdad que poco de

lo ocurrido se reflejó directamente en los documentos. La Administración, como ya hemos dicho, es por definición un agua mansa. Las funciones deben cumplirse pase lo que pase. Y por tanto, el flujo de documentos no se interrumpe, salvo fuerza mayor. Un obús en la oficina, por ejemplo. Y Dios sabe que no faltaron en este período.

De entre las mil y una peripecias que sufrieron los madrileños, sólo alteraron, y parcialmente, el lento fluir de la burocracia municipal:

A) Las Elecciones, tanto las municipales como las estatales. Porque su preparación implicaba muy a fondo a nuestro Ayuntamiento y sus resultados definían la política municipal durante períodos extensos. Y aunque los ayuntamientos no pueden elegir a su gusto las tareas, sí es verdad que pueden preferir unas a otras, de modo que los cambios electorales determinan en parte la producción documental. Cinco procesos electorales se contabilizan en este período:

1931

- 12 de abril, elecciones generales.
- 28 de junio, elecciones para las Cortes Constituyentes.

1933

- Abril, elecciones municipales.
- 19 de noviembre, elecciones generales.

1936

- 16 de febrero, elecciones generales.

Las más importantes, sin duda, desde el punto de vista administrativo, fueron las celebradas durante 1931. Y no sólo por el espectacular cambio de régimen, sino porque el nuevo equipo de gobierno se concentró en una transformación administrativa radical que pasaba por:

- Racionalización de la Administración.
- Recalificación de puestos de trabajo.
- Identificación de funciones.
- Subida general de salarios y modificación de horarios¹⁵.

B) La Guerra Civil. En Madrid la guerra tuvo una incidencia enorme. Para el Ayuntamiento fue un período muy difícil en el que perdió una gran parte de sus atribuciones. El objetivo que presidió durante estos años la política municipal fue intentar la continuidad. Mantener los servicios, salvar vidas y patrimonio. Si se pudieran seleccionar períodos especialmente significativos para la capital, podríamos destacar las siguientes fechas.

1936

- 17-20 de julio de 1936. Pronunciamiento.
- 24 de octubre, bombardeos sobre Madrid.
- 2 de noviembre, el frente en el Valle del Manzanares.
- 6 de noviembre, traslado del gobierno de la República a Valencia.
- 8 de noviembre, asalto general contra Madrid. Brigadas Internacionales.

1937

- 6-15 de febrero, batalla del Jarama.
- 8-18 de marzo, batalla de Guadalajara.
- 23 de abril, disolución de la Junta de Defensa de Madrid.
- 7-26 de julio, Brunete.

1939

- 7-11 de marzo, sublevación comunista en Madrid.
- 28 de marzo, los «nacionales» entran en Madrid¹⁶.

La evolución de los frentes, la intensidad de las ofensivas, influyó notablemente en la política de la ciudad y explica algunas de las iniciativas tomadas por el Ayuntamiento. Sin embargo, la única serie documental específica sobre la Guerra son los libros de cuentas, 4, del Comité Local de Defensa Pasiva, 1937-1938¹⁷.

3.2 Los documentos

Sería imposible describir en su totalidad todos los documentos que, procedentes de esta época, se conservan en el Archivo

de Villa. Pero vamos a intentar dar un pequeño repaso a las series más completas e interesantes, destacando también, en algunos casos, las pérdidas que se sufrieron. Y recordando que nos haría falta una monografía voluminosa para describir los inventarios con materiales procedentes de estos años.

3.2.1 *Los Órganos de Gobierno*

Las Actas del Pleno

La cúpula del gobierno municipal era, en la época, el alcalde, que junto con los concejales constituía el Pleno, órgano todopoderoso cuyas decisiones debían cumplirse inexorablemente. Los cambios de denominación de este órgano, Consejo Municipal, Ayuntamiento Pleno..., no afectan a su funcionamiento burocrático.

Las sesiones del Pleno eran recogidas puntualmente por el secretario municipal, que redactaba un borrador para ser aprobado por los concejales y el alcalde. El texto definitivo se pasaba manualmente a los libros de actas. No existía el ordenador y la máquina de escribir resultaba demasiado prosaica para documentos tan importantes.

De este período se conservan en el Archivo 67 volúmenes de actas. Los acuerdos, las discusiones, las órdenes del día, los nombres de los políticos municipales, todo eso puede leerse en sus páginas. Las controversias políticas de la época dieron lugar a unas actas particularmente vivas, un reflejo bastante fidedigno de las opiniones y programas políticos que cada uno de los grupos, representados en los ayuntamientos, mantenían, a veces con verdadera pasión y alguna violencia. Ya en las actas del 17 de abril de 1931 se pone de manifiesto este clima tan particular: Primero, es la propuesta de don Pedro Rico sobre la celebración de unas fiestas institucionales para conmemorar el advenimiento de la República, naturalmente tal propuesta cayó muy mal entre las filas monárquicas:

«El señor presidente pasó a formular una segunda proposición. Dijo que era tradicional y obligado en todos los momentos solemnes de la historia de los pueblos, que el triunfo se festejara con el regocijo popular. Que el advenimiento de la República señalaba una solemnidad histórica, se estuviera o no conforme con ella; y creía que en toda España, pero principalmente en Madrid, debía ser motivo de regocijo general, de los republicanos y socialistas, por ver logrados sus ideales e instaurado el régimen por el que habían luchado, y de los monárquicos madrileños, especialmente, porque este cambio de régimen se había operado en condiciones tales de serenidad y de elevación, que honraban al pueblo de Madrid. Y sobre todo, porque el Ayuntamiento... al determinar la celebración de festejos artísticos, de noble elevación espiritual, proporcionaría, no solamente un motivo de placer y de expansión al vecindario, sino algo que redundara también, en su beneficio, sirviendo de base para que el pueblo y el comercio hallaran satisfacción material, moral y espiritual... El señor Suárez Tangil usó la palabra... manifestando que coincidía en la necesidad fundamental, no de ahora, sino de siempre, de procurar a Madrid la celebración de algunas fiestas, tradicionales en casi todas las provincias. Ahora bien, que entendía, salvando todos los respetos, que las manifestaciones de júbilo de que hablaba el señor Alcalde era de una gran parte del pueblo de Madrid, pero que no se podía pedir a los monárquicos, como no se podría pedir a la mayoría, hoy republicana, en caso inverso, que hiciera exteriorización de ese sentimiento de júbilo...»

El alcalde lo comprendió y excusó a los monárquicos su participación en las ceremonias proyectadas¹⁸.

Más calado político tuvieron las propuestas de Besteiro, a la sazón efímero concejal del Ayuntamiento, en espera de las elecciones generales.

En un discurso apasionado expuso cuáles eran las necesidades más acuciantes del pueblo de Madrid y cómo pensaba atajarlas la mayoría socialista.

«El señor Besteiro manifestó que se congratulaba de la prueba que estaba dando el nuevo Ayuntamiento en su primera sesión, de poseer una gran fecundidad de iniciativas, algunas de un orden sentimental, estético, moral, que constituían valores muy dignos de tenerse en cuenta y de desarrollarse y fomentarse en la vida de una sociedad; y otras, de creación de servicios urgentes, que respondían a una concepción profunda de las necesidades populares... Pero que aparte de estas proposiciones concretas, le parecía que en esta primera sesión no dejaba de tener interés que cada grupo de los que constituían el concejo procurarse definir su concepción de la política municipal. Que era indudable, por el cambio radical operado en la estructura de la vida municipal, que todos, en las diversas esferas de la vida pública, estaban obligados, aun los adversarios del nuevo régimen, a contribuir a que en España se produjera una gran transformación. Que la vida municipal estaba necesitada de ella y era preciso señalar orientaciones, en las cuales podría quizá coincidirse, quizá discreparse, pero llegar a resoluciones prácticas para con esta nueva vida.»

Las actas recogen con detalle sus opiniones sobre lo fundamental:

— Una nueva legislación que sustituya al Estatuto. La ley de 1877 estaba anticuada y

«todos debían desear que por cauces legales se llegara a un estado jurídico que correspondiera a las nuevas necesidades del concejo madrileño y de todos los de España».

— La Reforma de los Servicios para desenvolver adecuadamente las nuevas iniciativas, pues

«el municipio de Madrid venía desarrollando una actividad, en apariencia grande, pero que la mayor parte de los servicios municipales estaban por establecer».

— Planes generales de Urbanismo que adecentasen la ciudad y facilitasen la vida a las clases menos afortunadas. Besteiro afirma que

«la economía de la mayor parte de las familias no permitía pagar el alquiler correspondiente, y muchos vecinos iban buscando baratura y salud a las afueras, encontrándose con que, aun dentro del término municipal, no había normas para la expansión de la población, no existiendo, generalmente, los servicios más elementales, ni vida higiénica, teniendo que hacer una especie de actos de colonización, como los que en otros tiempos se realizaban. Los numerosos planes aprobados para la extensión de Madrid han quedado en agua de borrajas porque entre planes buenos y mejores, se establecía durante años una lucha tal que no se hacía nada...».

— Higiene en la vivienda, recuperando aquellas ordenanzas que obligaban a los constructores a edificar de una manera racional, recuerda nuestro concejal cómo la situación había llegado a tales extremos que en alguna ocasión

«por pugna de intereses particulares para repartirse los beneficios de la vida corporativa madrileña, se tacharon de una vez todos los artículos de las ordenanzas municipales que se referían a la higiene de la vivienda. Los resultados, habitaciones oscuras, sin ventilación, nidos de bacterias de la tuberculosis».

- Municipalización de servicios, como el Matadero.
- La enseñanza

«España... no podía ser completamente aceptada entre los países que habían llegado a un grado alto de civilización, mientras en ella hubiera los jornales de hambre a que estaban sometidos la mayor parte de los obreros, especialmente los obreros del campo, y mientras hubiera el número de analfabetos que acusaban las estadísticas.»

El municipio tiene que dar escuelas al Estado.

- Los presupuestos municipales

«Consignó que había dicho y era verdad, que el presupuesto de una Corporación era revelador de su vida y que no obstante haber crecido, en gastos e ingresos, considerablemente, el presupuesto de Madrid en estos últimos años, su estructura no había variado en nada. Y que era difícil de conocer lo que era el ayuntamiento por el estudio de sus presupuestos por una razón, porque se vivía en un país acostumbrado a la ficción y a las cifras, los capítulos y la ordenación de la vida económica tal como aparecía en la superficie no correspondía a la realidad. El ayuntamiento era un conjunto de acciones individuales o de gremios, o de empresas o de corporaciones que disfrutaban del beneficio de las contratas municipales, de las rentas

de la Deuda Municipal, que se repartían los negocios del Ayuntamiento sirviendo mal al vecindario...»¹⁹.

Junto con los libros de actas del Ayuntamiento del Madrid republicano se conservan también las actas del Ayuntamiento que se formó en Valladolid, desde el 23 de abril de 1937 hasta el 15 de marzo de 1939²⁰. Y a este material hay que añadir los libros de actas de los pueblos anexionados a partir de 1949:

- Barajas, 3
- Canillas, 12
- Canillejas, 6
- Carabanchel Alto, 6
- Carabanchel Bajo, 5
- Chamartín, 19
- El Pardo, 6
- Fuencarral, 7
- Hortaleza, 7
- Vallecas, 10
- Vicálvaro, 11
- Villaverde, 5 libros²¹

Propuestas de Concejales y mociones de la Alcaldía Presidencia

Es, sin embargo, muy difícil encontrar datos sobre los componentes de los Plenos que no eran funcionarios. Poco o nada se conserva de los alcaldes y concejales. A veces se forman expedientes con propuestas y mociones particulares de especial relevancia. El caso de la presentada, el 25 de agosto de 1932, por Pedro Rico, alcalde a la sazón de la Villa, ante el Pleno, sobre sus proyectos para modernizar Madrid y la importancia de la iniciativa privada para lograr el éxito

«Madrid, por su situación topográfica, su ambiente, clima seco y calidad de sus aguas, está colocado en

condiciones tales que, con un pequeño esfuerzo, con la aportación y ayuda de los Poderes Públicos y de todos los que sentimos un gran amor hacia nuestro pueblo natal, podemos convertirlo en una de las mejores poblaciones del mundo, haciendo de él un centro industrial y de turismo mundial.

En un período de tiempo no lejano, los centros de producción de energía eléctrica pueden aumentar su suministro en Madrid, de un modo considerable. Del mismo modo, los caudales para el abastecimiento de aguas, con las obras de canales en proyecto y aun sin recoger y conducir aquellas de las cuencas del Sorbe y del Jarama, que forman parte del plan general, convertirían a la capital, en una de las mejor abastecidas del mundo. Con esos elementos, que no pueden calificarse de ilusorios, pues tiene existencia real, puede llegarse a la solución, puede conseguirse la electrificación de ferrocarriles directos a la sierra y la creación de industrias, formando un plan regional de conjunto que produzca una completa transformación.

Esta Alcaldía, atenta al porvenir de la capital de la República, cree que es el momento oportuno de hacer un llamamiento, no sólo a los Poderes Públicos, sino a todas aquellas entidades que, por sus conocimientos técnicos, por llevar la marcha económica e industrial de España y por su actuación directa en todos estos problemas de ingeniería previos a resolver, deben colaborar con sus iniciativas y consejos.

Por todo lo expuesto, tengo el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar se dirija atenta comunicación al Instituto de Ingenieros Civiles, Colegio Oficial de Arquitectos, Cámara de Industria y Consorcio Bancario, para que dichas entidades, previos estudios particulares, puedan, con sus elementos técnicos, hacer propuestas que sirvan a esta Alcaldía y al

Excmo. Ayuntamiento para poder emprender las transformaciones radical de la capital, resolviendo al mismo tiempo la crisis de trabajo que tiene...»²².

No sólo el Alcalde presenta mociones y propuestas, también los grupos políticos, como un todo, dejan oír su voz en escritos que no siempre se reflejan en los Plenos. La minoría municipal maurista, el 30 de marzo de 1934, presenta una lista de quejas a la mayoría socialista, su contribución a la gobernabilidad no ha sido reconocida adecuadamente, según parece.

«Sin el concurso de los concejales que tiene una significación auténticamente derechista, el gobierno municipal, entregado a los ediles de izquierda, habría carecido de eficacia para abordar las cuestiones de más vital interés para la Villa. Una y otra vez, en efecto, las fuerzas de derecha tuvieron que prestar sus votos, para que pudiera lograrse el quórum, que las disposiciones legales exigen. El socialismo municipal ha entendido, por el contrario, que le era lícito desentenderse de esta noble actitud, y de una manera impertinente, viene aprovechando todas las coyunturas para flamear la bandera de su sectarismo, los concejales derechistas, que den su voto cuando nos sea necesario; y después, nosotros a gobernar y ellos a someterse.»

La gota que colmó el vaso fue la negativa a adelantar la celebración del Pleno, correspondiente a Viernes Santo, al miércoles anterior. Los concejales que suscriben el escrito declararon rota su colaboración con el grupo socialista y así lo comunican oficialmente al Consejo Municipal²³.

Los concejales no suelen aparecer incoando expedientes, limitan su actividad al Pleno y sus intervenciones suelen estar recogidas en los libros de acuerdos. Sin embargo, encontramos

solicitudes de permiso, instancias y algunas propuestas sueltas. Un ejemplo curioso lo da Luis Barrera y Alonso de Ojeda, concejal del partido monárquico, que en 1933 pasa al Republicano Radical y con una honestidad que le honra envía una instancia al Ayuntamiento presentando su dimisión:

«Habiendo decidido mi afiliación al partido republicano radical, por obligada razón de respeto a los electores que me llevaron al Concejo, con matiz distinto, me siento en el deber de dimitir del cargo de Teniente de Alcalde con que me honró esta Corporación y en la necesidad, siendo el de Concejal irrenunciable, de solicitar, con respecto al mismo, licencia ilimitada.»

Se le aceptó la dimisión, pero no se le pudo conceder la licencia por no aparecer tal figura en las leyes; la discusión del caso, en sesión pública, celebrada el 8 de diciembre, demostró el aprecio que el concejal gozaba entre sus compañeros²⁴.

Algunos concejales como Andrés Saborit fueron especialmente activos, y en el Archivo podemos rastrear, en expedientes, algo de lo que fue su actividad municipal, aunque son los libros de Acuerdos del Ayuntamiento, las fuentes más fidedignas y completas. Aun así, encontramos propuestas sobre plantaciones de árboles (1930)²⁵, solicitudes para subvenciones de festejos (1931)²⁶, la memoria «Los socialistas contra el convenio de Tranvías» (1931)²⁷, propuestas sobre indemnizaciones (1932)²⁸, petición para gastos de viajes a la colonia escolar de Rascafría (1933)²⁹, nombramiento como delegado del Internado Antonio Solís (1936)³⁰, nombramiento para la Comisión Mixta de Construcciones Escolares (1936)³¹. Es verdad que estos expedientes son muy breves, muchos de ellos sólo contienen el texto de la propuesta y el acuerdo de concesión. Además, los textos fundamentales se suelen repetir en las Actas,

sin embargo cuando existen, como en este caso, son una buena herramienta para acercarnos a la labor de los concejales y precisar fechas y actividades que luego pueden completarse con otros materiales³².

No se tramitan ni custodian, sin embargo, expedientes personales de alcaldes y concejales. Para saber algo de la vida de las autoridades municipales es preciso acudir a los datos del padrón.

3.2.2 *La Administración Central del Ayuntamiento*

Los Registros Municipales

Una serie de enorme interés para entender cuál fue la vida administrativa del Ayuntamiento de Madrid es la constituida por sus libros registros generales. En ellos, obligatoriamente, debía asentarse una referencia completa de los documentos emitidos y recibidos por la Corporación. Cada uno de estos asientos constaba, al menos, de los siguientes datos:

- Número de orden.
- Fecha completa, día, mes y año.
- Nombre de la persona jurídica responsable del documento.
- Asunto del documento.
- Oficina encargada de su resolución.

Los libros estaban distribuidos en letras y años. Cada letra del alfabeto tenía su propio libro. En el Archivo se conservan un total de 200 libros registros de estos años.

De nuevo se impone la lectura, por breve que sea, de alguna de estas anotaciones. Hemos escogido, al azar, una letra, la F, del año 1937, un tiempo poco propicio para la ciudad; veamos qué asuntos interesaban a los madrileños:

- Instancia solicitando ampliación de talleres de litografía con una prensa de mano.

- Instancia solicitando ampliación de garaje.
- Apertura tienda de ultramarinos.
- Solicitud concesión licencia de tres meses a un funcionario.
- Permiso para efectuar ciertas obras públicas.
- Apertura de pescadería.
- Lechería.
- Depósito cerrado de frutas.
- Pensión.
- Comestibles.
- Solicitud de informe sobre residencia y pobreza para solicitar la pensión de un hijo desaparecido en el frente.
- Taller en portal.
- Pensión por padre desaparecido.
- Solicitud empleo en el Matadero.
- Solicitud empleo en Evacuatorios.
- Excedencia por nombramiento de capitán de carabineros al funcionario Felipe Frejo.
- Solicitud de subvención para la publicación de un libro de técnicas de laboratorio.
- Apertura tahona.
- Restaurante económico.
- Apertura lechería.
- Jardinero excedente solicita vuelta al servicio.
- Solicitud: «como compañera de Guardia municipal fallecido pensión si le corresponde o una gracia».
- Apertura tintorería.
- Taberna.
- Adjudicación riego asfáltico.
- Propuestas para elaboración de uniformes de invierno para el personal subalterno municipal.
- Federación local de Sindicatos Unidos «solicitan permiso para instalar en varios lugares casetas para la venta de libros sociales».
- Licencia para atender hijo evacuado en Orihuela.

- Apertura de taller protésico.
- Solicitud de permiso para la construcción de un refugio subterráneo en los talleres de Méndez Alvaro.

La reducción de actividad en la ciudad que denota el registro, en 1937 sólo se llenan 62 folios, en comparación a los 219 de 1931, es muy grande, pero la vida sigue³³.

Los expedientes de reorganización de servicios

El gobierno municipal presidido por el alcalde Rico, no sólo quería impulsar el crecimiento y la modernización de la ciudad, también se preocupó y mucho de la organización interna del Ayuntamiento. La riqueza de expedientes incoados para tramitar los distintos aspectos de esa reorganización lo prueban³⁴. Los informes, memorias, listas de funcionarios, instancias y peticiones, recursos contra las medidas puestas en vigor, son una buena fuente de información municipal. Las normas que dictó la Alcaldía sobre este tema, el 29 de agosto de 1931, resumen el espíritu y los problemas que planteaba la reforma, casi revolución en la función pública municipal.

«El ayuntamiento acaba de aprobar los proyectos de reorganización de servicios que suponen un extraordinario esfuerzo económico, al que sólo ha podido decidirse, teniendo fe en que sus funcionarios habrán, en justa reciprocidad, de rendir al máximo de su capacidad de trabajo, haciendo cada vez más perfecta y más eficaz la administración municipal.

Se han aumentado los sueldos en cuantía que excede, en muchos casos, de lo que eran las aspiraciones de los mismos interesados, procurando al mínimo de necesidades espirituales y materiales, indispensables para la vida cómoda, y es preciso que ellos, a su vez, cumplan con una más intensa labor las amortizaciones

que necesariamente han de hacerse, para compensar en parte el aumento del gasto y pongan en el desempeño de sus cargos una asiduidad y un cariño que se hallan también reclamados por su propio interés, porque solo el perfeccionamiento de los servicios y la intensificación de los recursos, ha de permitir al Erario soportar la nueva carga que el actual Concejo ha aceptado, con el deseo generoso de mejorar la suerte de los servidores de la Villa... Acaba de triunfar una revolución que, para ser tal, no puede quedar reducida a un sencillo cambio de las instituciones políticas, sino que ha de llegar a las capas más profundas de la organización nacional y antes que nada, a la Administración pública que puede ser, para el país, obstáculo o impulso.»

Los sueldos del personal municipal después de la reforma se distribufan en las siguientes cantidades:

Administración

5.000 pesetas	3 funcionarios
4.000	87 funcionarios
3.000	154 funcionarios
2.000	66 funcionarios

Contaduría

5.000 pesetas	29 funcionarios
4.000	70 funcionarios
3.000	52 funcionarios
2.000	6 funcionarios
1.000	2 funcionarios

Ensanche

6.000 pesetas	2 funcionarios
5.000	5 funcionarios
4.000	57 funcionarios

3.000 53 funcionarios

2.000 12 funcionarios

La media de los sueldos, 3.000 pesetas en casi todos los casos, era muy elevada. Pero la contrapartida, como es lógico que esperaba el Ayuntamiento, también lo era. Todos los funcionarios que por enfermedad o falta de preparación no dieran la talla técnica exigida habrían de ser jubilados, una jubilación forzosa dulcificada por los parámetros de las pensiones que se regirían por los nuevos sueldos. Los encargados de informar sobre este asunto eran los Jefes superiores, que también vigilaban el cumplimiento del horario. Los partes de firmas debían entregarse a las 9,20 de la mañana y 5,20 de la tarde. Los funcionarios debían olvidar la coexistencia de dos trabajos al mismo tiempo, porque quedaba terminantemente prohibido abandonar la oficina sin permiso, también se prohibían «las tertulias» con otros empleados o con personas ajenas a la casa. Se instauraba un registro de personal donde quedaría constancia de las faltas cometidas. De nuevo en palabras del alcalde, los técnicos municipales ya no serían jamás «meros amanuenses encargados de la copia de minutas»³⁵.

La participación de los funcionarios en la política de personal del Ayuntamiento es también un objetivo. Se nombra, para la designación de las jefaturas una comisión mixta formada por funcionarios y políticos, para el nombramiento de jefes. Las iniciativas que desató esta política, los procedimientos que se arbitraron para llevarla a cabo y el fracaso final, todo se puede encontrar en los documentos³⁶.

Los expedientes de Personal: La depuración

Se siguen incoando expedientes de personal, se abren nuevos, se mantienen los antiguos. Sin embargo, en este período lo más destacado y triste son los expedientes de depuración. En la España republicana las depuraciones se incluyen en los

expedientes de personal. Sin embargo, en la España nacional se abre a partir del 1 de agosto de 1938, un procedimiento específico que supuso la tramitación de más de dos mil expedientes sobre los funcionarios que habían sido considerados dudosos. Los procedimientos se iniciaron en Valladolid para continuar más tarde en Madrid. Cada expediente contaba con:

— Informes de la Auditoría del Ejército de Ocupación y del Secretario del Juzgado Especial del Ayuntamiento de Madrid.

— Declaración jurada de los interesados en la que se especificaba:

Situación y destino antes del 18 de julio de 1936.

Cesantías y razones de las mismas.

Si existió adhesión al «gobierno marxista», por qué razones.

Relación detallada de los servicios prestados desde 1936 hasta 1939:

Cuerpos.

Ascensos³⁷.

3.2.3 *Los Servicios Municipales*

Expedientes de Obras y Licencias de Apertura

El urbanismo, los ensanches de Madrid, convertir la ciudad en una capital moderna fue objetivo primordial no sólo para el Ayuntamiento, sino también para el propio gobierno, una verdadera obsesión para alcaldes y concejales, como ya hemos visto. Madrid era la capital de una futura España Federal y su valor simbólico no era discutido en estos años. Como siempre, hay una confrontación de poderes, el Estado, y sus presidentes, en particular don Manuel Azaña que repetía aquello de «es preciso sacar a Madrid de la chabacanería del Ayuntamiento»

y los sucesivos alcaldes. El Ministerio de Obras Públicas, carreteras, infraestructuras y la Oficina Técnica Municipal y el Ensanche³⁸.

Los proyectos, planes y planos que generó el trabajo incesante de esas dependencias municipales nunca han llegado al Archivo. Hay planos de la época en la actual Gerencia Municipal de Urbanismo, pero el grueso de los trabajos técnicos de planeamiento se han perdido para los investigadores del Archivo, al menos por el momento. Sí se han transferido algunos expedientes incoados para informar sobre proyectos presentados al Ayuntamiento, en particular por don Secundino Zuazo³⁹ y don Pedro Muguruza Otaño⁴⁰.

Frente a estas pérdidas, sí contamos con miles de expedientes de construcciones particulares. Unos expedientes muy interesantes porque en todos los que se han recibido completos aparecen los siguientes documentos:

- Instancia solicitando permiso para efectuar la obra (nombre de los dueños o promotores, calle y número).
- Memoria técnica del arquitecto.
- Planos.
- Informes de los arquitectos municipales sobre la viabilidad de la obra.
- Acuerdo y Licencia⁴¹.

Lo mismo puede decirse de los documentos de industrias, que se incoan por miles en estos años. Hay que tener en cuenta que cada tienda, fábrica, taller o despacho que se abre debe solicitar el preceptivo permiso municipal. Sólo en la transferencia que se efectúa el 26 de marzo de 1936, llegaron al Archivo de Villa 2.970 expedientes de este tipo⁴². La información que contienen es muy variada. Algunos expedientes de apertura sólo cuentan con la licencia, otros, en cambio, son mucho más interesantes, como el promovido por don Ángel José García Carro, que establece su farmacia en la casa número 2 de la

calle de Hortaleza; gracias a los trámites administrativos que tuvo que pasar, conocemos con detalle la disposición de sus distintos elementos, botica, rebotica, despacho de farmacéutico laboratorio y laboratorio secadero⁴³.

Libros registros de Atención Sanitaria

De los documentos sanitarios, los más interesantes para este período son los libros registros del Equipo Quirúrgico número 1 de Montesa, un total de noventa.

En estos libros se anotaban las incidencias diarias, personas que se atendían (nombre, apellido, edad, procedencia, vivienda), causa de su enfermedad, tratamiento recibido y situación del paciente a la salida del centro. A partir de la información que nos transmiten sobre las pequeñas enfermedad e incidencias de la vida diaria, no es la urgencia de un gran Hospital, pero se le acercaba bastante, a partir de 1936 nos permite contemplar los sufrimientos de la población civil mejor que ningún artículo periodístico. Madrid 12 al 13 de mayo de 1937, 5,20 minutos de la tarde, guardia del doctor don Agustín Ferré auxiliado don José Moreno Butragueño. Pasan por las salas de urgencia dieciséis heridos por la metralla, una mujer de veintiún años, un adolescente de quince, en estado gravísimo, otra joven de diecinueve, ... seis terminan siendo cadáveres desconocidos, como el hombre vestido con traje militar «que presentaba heridas en pecho y abdomen con salida de los intestinos...»⁴⁴.

Padrones de población

Madrid alcanza prácticamente 1.000.000 de habitantes en este período, la población de derecho en 1936 era de 916.102 personas y la de hecho 991.436⁴⁵.

Los padrones con sus respectivas altas y bajas nos dan toda la información precisa sobre la población madrileña, vecinos, transeúntes... Era obligatorio inscribirse, si se residía en Madrid, bajo penas de arresto mayor y multas de 590 pesetas, una fortuna para la época. Los efectos disuasorios de semejante legislación explican la riqueza y complejidad de los padrones madrileños elaborados en ese decenio. El padrón de 1930 se completó en 772, tomos a los que se suman unos 10 más de las altas realizadas en los años 1931, 1932, 1933 y 1934. A los tomos, donde se encuadernaban las hojas padronales que debía rellenar el cabeza de familia, se añaden los índices del padrón, fichas individuales de cada una de las personas registradas en el mismo.

En 1935 se inició un nuevo proceso de elaboración del padrón, la recogida y encuadernación de las hojas padronales se completó formando un conjunto de 1.046 tomos, en los que están comprendidos los diez distritos en los que entonces se dividía Madrid:

1. Centro, 45 tomos.
2. Hospicio, 56 tomos.
3. Chamberí, 129 tomos.
4. Buenavista, 149 tomos.
5. Congreso, 134 tomos.
6. Hospital, 95 tomos.
7. Inclusa, 89 tomos.
8. Latina, 102 tomos.
9. Palacio, 76 tomos.
10. Universidad, 171 tomos.

En cada una de las hojas individuales se hizo constar, ese año, los siguientes datos:

Año del padrón
Número de hoja

Distrito
Barrio
Calle
Número moderno
Número antiguo
Piso
Tipo de contrato de inquilinato
Fecha del contrato
Total de alquiler
Número de habitaciones
Industria que se ejerce
Número de habitaciones dedicadas a la industria
Existencia cuarto de baño
Existencia de WC
Nombre de las personas que habitaban la vivienda. En primer lugar el cabeza de familia.
Apellidos
Ausentes
Transeúntes
Extranjeros
Fechas de nacimiento (Día, mes y año)
Lugar
Provincia
País
Estado civil
Tipo de parentesco con el cabeza de familia
Grado de instrucción
Conocimiento lectura y escritura
Ocupación
Renta
Contribución
Dependencia donde presta sus servicios
Lugar de residencia (para los que no son de Madrid)
Tiempo de residencia (para los que no son de Madrid)
Si está ausente
Clasificación de los habitantes (vecinos, residentes, transeúntes)⁴⁶.

La vida madrileña se manifiesta con todos sus matices en las hojas del Padrón. En un distrito cualquiera, el 4, Buenavista, podemos encontrar desde las casas burguesas, calles de Almagro, Almirante, Ayala, hasta el mundo popular de la Guindalera o Prosperidad. Dentro de los límites de un distrito como Congreso, por ejemplo, conviven familias que tienen unos ingresos anuales superiores a 42.000 pesetas y siete sirvientes, frente a los vecinos de la calle de Cervantes, 7, 2.º izquierda interior, cuyo cabeza de familia era una mujer viuda y el único jornal, 10 pesetas, provenía de su hijo mecánico, mientras la hija se dedicaba a «sus labores».

Expedientes de Fiestas y Actividades Culturales

Es imposible hacer una relación de todos los expedientes de actividades que de una manera u otra el Ayuntamiento subvenciona o promueve en este período. A pesar de las pérdidas sufridas aún se pueden seguir los trabajos del Teatro Español, las fiestas de Carnaval, de Primavera, de Navidad, congresos y exposiciones y tantas otras a través de documentos administrativos. Pero la información que contienen no es siempre tan expresiva como desearíamos. A veces se limita a un escueto acuerdo aprobando todo el asunto, o a un mínimo programa. Otras veces tenemos más suerte, como con los expedientes de Carnaval del período 1931 a 1936, que contienen dibujos de las carrozas (sólo en 1935), listas de ganadores de los distintos concursos, programas de las fiestas⁴⁷.

3.2.4. *La Hacienda*

Los presupuestos

El núcleo fundamental de la Hacienda municipal son los presupuestos, los expedientes de rentas y las cuentas genera-

les. En el Archivo General se conservan todas las cuentas de estos nueve años, gastos e ingresos, desde las enormes sumas dedicadas a obras, hasta la mínima subvención para las fiestas de las bicicletas. Una idea somera del contenido de estos cientos de legajos nos la proporciona la lectura del índice de los presupuestos aprobados el 31 de diciembre de 1935 para el año siguiente:

GASTOS

- I. Obligaciones generales
 - Censos
 - Pensiones
 - Empréstito 1868
 - Deuda amortizable por expropiaciones
 - Empréstito 1914
 - Idem 1918
 - Idem Mejoras Urbanas 1923
 - Obligaciones para pago de obras de saneamiento de subsuelo para barrios extremos de la población
 - Empréstito 1929
 - Empréstito 1931
 - Créditos
 - Litigios...
- II. Representación Municipal
 - Ayuntamiento
 - Alcalde
 - Tenientes de Alcalde
- III. Vigilancia y Seguridad
 - Guardia Municipal
 - Socorro de Incendios y Salvamento
- IV. Policía Urbana y Rural
 - Alumbrado y Servicios Eléctricos
 - Mercados y Puestos públicos
 - Mataderos
 - Limpieza

- Guardería Rural
- Extinción de Animales dañinos
- V. Gastos de Recaudación
- VI. Personal y material de Oficinas Centrales
- VII. Salubridad e Higiene
 - Aguas potables y residuales
 - Limpieza vía pública
 - Cementerios
 - Desinfección
 - Epidemias
 - Inspección sanitaria de Locales
- VIII. Beneficencia
 - Auxilio médicos farmacéuticos
 - Hospitales municipales
 - Instituciones benéficas municipales
 - Socorro y conducción de pobres
- IX. Asistencia social
 - Delegación Provincial de Trabajo
 - Fomento de Casas Baratas
 - Seguros sociales
 - Retiros obreros
 - Oficina Municipal de Colocación
- X. Instrucción Pública
 - Prestaciones al estado para la instrucción primaria
 - Escuelas Municipales
 - Instituciones escolares (ropero)
 - Escuelas y Talleres Profesionales
 - Instituciones culturales
 - Banda de Música
 - Biblioteca Municipal, Biblioteca de los Parques
 - Hemeroteca
 - Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo
 - Investigaciones Prehistóricas
 - Subvenciones
- XI. Obras Públicas
 - Edificaciones

- Expropiaciones
- Vías públicas
- Aceras, empedrados
- Fuentes
- Casas de Baños
- Vidrieros...
- XII. Montes (deslindes y amojonamientos)
- XIII. Fomento de los intereses comunales
- XIV, XV, XVI, XVII y XVIII. Imprevistos, entidades menores, resultas.

A estos gastos corresponden un apartado de ingresos igual de copioso:

- Edificios y solares
- Bienes comunales
- Subvenciones
- Servicios municipalizados
- Eventuales
- Arbitrios no fiscales
- Contribuciones especiales
- Derechos y tasas
- Participaciones en tributos estatales
- Arbitrios municipales
- Multas
- Mancomunidades
- Entidades menores
- Agrupación forzosa de municipios
- Resultas⁴⁸.

4. LA MEMORIA INFIEL

Cuando acaba la guerra y se reanuda una vida urbana estable, a los problemas que ya venía arrastrando el Archivo Mu-

nicipal se suman los derivados de las circunstancias, de la penuria exterior:

- Control ideológico.
- Depuración de personal⁴⁹.
- Falta de materias primas (papel)⁵⁰.
- Reducción drástica de ingresos.

Es difícil que los fondos documentales se mantengan adecuadamente en este caldo de cultivo. Los documentos que debían llegar al Archivo procedentes del período republicano y no habían perecido durante la contienda se van perdiendo. Y sólo, como ya hemos visto, series muy singulares sobreviven a estos años. Es verdad que no hubo, al menos no tenemos pruebas escritas, una verdadera censura política sobre los documentos administrativos. Pero existió y muy importante una censura económica. ¿Cuánto se destruyó? No hay cifras totales, sólo podemos intuir cuál fue la magnitud de los destrozos a través de los legajos que, en el Archivo de Villa, fueron vendidos para fabricar pulpa de papel... ¿Ocurrió lo mismo en otras dependencias? ¿Los documentos que no se encuentran en el Archivo perecieron víctimas de la ideología, de la economía post-guerra civil, de ambas? Son éstas, preguntas que no alcanzamos a contestar todavía, sólo podemos detectar las pérdidas y llorar sobre ellas, porque no hay documento sin valor y los papeles destruidos son sombras negras que cuesta mucho aclarar en nuestra memoria. ¡Ojalá! el Ayuntamiento no caiga en los mismos errores y anteponga el derecho, la obligación de conservar sus archivos, a intereses políticos y económicos. Una obligación legal que ya en el siglo XVI recordaba el emperador Carlos V

«pues en la dicha Villa avia Archivo en que se guardasen las dichas escrituras con los privilejos della,... que los dichos libros se tornasen al archivo de la dicha Villa, pues que todas las vezes que los quisiesedes los hallariades a recabdo...»⁵¹.

NOTAS

- ¹ CERVERA, Javier: *Madrid en Guerra. La ciudad clandestina 1936-1939*. Alianza Editorial, Madrid, 1998, págs. 346-347.
- ² CERDÁ, Julio: *Los archivos municipales en la España contemporánea*. Trea, Gijón, 1997, págs. 249-254.
- ³ AVM-S 43 - 209 - 1 Informes del Archivero de Villa en 1931.
- ⁴ AVM-S 43 - 209 - 1 Informes del Archivero de Villa en 1931.
- ⁵ AVM-S 47 - 127-49.
- ⁶ AVM-S 27- 75-1.
- ⁷ AVM-S 47 - 124-49 y 45 - 57-11.
- ⁸ AVM-S 29-100-14 Cuentas de la publicación de los documentos del Archivo en 1932.
- ⁹ AVM-S 28-461-38.
- ¹⁰ AVM-S 43-211-4.
- ¹¹ AVM-S 43-211-4.
- ¹² AVM-S 43-211-4.
- ¹³ AVM-S 28-462-13.
- ¹⁴ 28-462-68.
- ¹⁵ AVM-S 18-1*-3.
- ¹⁶ JACKSON, Gabriel: *La República española y la Guerra Civil*. Crítica, Barcelona, 1986, págs. 431-432.
- ¹⁷ AVM - Libros Administrativos 2891, 3045, 3111, 2961.
- ¹⁸ AVM-S Libros de Acuerdos, núm. 679, fol. 43 r. - 43 v.
- ¹⁹ AVM-S Libros de Actas, núm. 679, fol. 1-200.
- ²⁰ AVM-S Libros de Actas, núm. 759.
- ²¹ AVM-S. Inventario, núm. 5 bis, fols. 77-149.
- ²² AVM-S 44-19 - 26.
- ²³ AVM-S 18 - 2*- 32.
- ²⁴ AVM-S 18 - 2*- 30.
- ²⁵ AVM-S 26 - 132 - 42 y 43.

- ²⁶ AVM-S 26 - 314 -22.
- ²⁷ AVM-S 25 - 189 - 4.
- ²⁸ AVM-S 14 - 317* -33.
- ²⁹ AVM-S 18 - 150* - 52.
- ³⁰ AVM-S 17 - 500* - 40.
- ³¹ AVM-S 29 - 256 -7.
- ³² BOROBO: «Los socialistas en el Ayuntamiento de Madrid: Andrés Saborit, ejemplo de Concejal». En *Villa de Madrid XI* (1980-I), núm. 66, págs. 51-56.
- ³³ AVM- Libros Administrativos, núms. 8111 y 8024.
- ³⁴ AVM-S 18-2* y 18-1*.
- ³⁵ AVM-S 18 - 1* - 3.
- ³⁶ AVM- S 18 -1* - 6.
- ³⁷ AVM-S Depuración, legajos 1 al 103.
- ³⁸ JULIA, Santos: «Madrid, capital del Estado 1833-1993», en: *Madrid. Historia de una Capital*. Alianza Editorial, Madrid, 1994, pág. 398.
- ³⁹ AVM-S 46 - 463 - 12.
- ⁴⁰ AVM-S 46 - 463 -24.
- ⁴¹ Se pueden encontrar referencias a estos expedientes en los siguientes tomos de los Inventarios Generales del Archivo de Villa: 96, folio 84; 98, fol. 213, 393, 453; 99, fol. 311; 105, fol. 294; 106, fol. 10, 108, fol. 5; 129, 131.
- ⁴² AVM-S legajos 28 -162 al 28 - 171
- ⁴³ AVM-S 28 - 210 - 34
- ⁴⁴ AVM-S, Libros Administrativos. Registros del Equipo Quirúrgico Núm. 1, de Montesa, 41.
- ⁴⁵ AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Gastos e Ingresos para el año 1936*. Artes Gráficas Municipales, Madrid, 1936, pág. V.
- ⁴⁶ AVM-Estadística. Padrón de 1935, Centro, tomo 1.
- ⁴⁷ AVM-S 28 - 462 -78; 28 -462 -11; 16 -375*-95; 16 - 375*-105; 18 - 262*-1 y 16 - 447*- 12.
- ⁴⁸ AVM-S 42 - 286 -22.
- ⁴⁹ La Depuración de personal por razones ideológicas iniciada durante la República se continuó en el Régimen franquista. Orden de 12 de marzo 1939, Ministerio de la Gobernación, «aprobando las normas de depuración para los empleados provinciales y municipales».
- ⁵⁰ Orden de 16 de abril de 1942 del Ministerio de Educación Nacional, obligando a la entrega de papel inservible de archivos y bibliotecas.
- ⁵¹ AVM-S 2 -345 -29.

CICLO DE CONFERENCIAS: EL MADRID DE LA II REPÚBLICA

CONFERENCIAS PUBLICADAS

- Número 1. *Los Alcaldes de la II República*, por DON JOSÉ DEL CORRAL.
- Número 2. *Crónica literaria del año 1933*, por DON JOSÉ MONTERO PADILLA.
- Número 3. *Urbanismo y Plaza Mayor de Madrid en la Segunda República*, por DOÑA VIRGINIA TOVAR MARTÍN.
- Número 4. *Planes y planos de la II República en Madrid*, por DON JOSÉ MARÍA SANZ GARCÍA.
- Número 5. *Toponimia en el Madrid de la II República*, por DON LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA.
- Número 6. *Los transportes en el Madrid de la II República*, por DON FRANCISCO AZORÍN.
- Número 7. *Los incendios de iglesias de mayo de 1931*, por DON ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA.
- Número 8. *Recuerdos de un niño en la II República en Madrid*, por DON LUIS LÓPEZ JIMÉNEZ.
- Número 9. *El Plan de Enlaces Ferroviarios de Madrid en la Segunda República*, por DOÑA M.^a PILAR GONZÁLEZ YANCI.

